

SIN gana procesos contenciosos a petroleras por Bs 306,5 millones

Del 09 de junio al 1 de agosto de 2008, Impuestos Nacionales ganó cinco procesos contencioso tributarios a tres empresas petroleras de acuerdo a determinaciones emanadas por la Sala Social y Administrativa Primera de la Corte Suprema de Justicia, mismos que significarán una recaudación de 306,5 millones de bolivianos para el Estado boliviano.

De acuerdo a los importes actualizados, Transredes S.A. deberá cancelar al SIN 200 millones de bolivianos, Maxus S.A. 59,1 millones y Chaco S.A. 47.3 millones.

Los montos reconocidos por la Corte Suprema, se originan en procesos referidos al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), Impuesto a las Transacciones (IT) al Gas Licuado de Petróleo (GLP), crédito fiscal indebido y otros más sus correspondientes sanciones.

Luego que la Corte Suprema de Justicia emitió los Autos Supremos, que son fallos de última instancia, resta proceder con los procedimientos de ejecución de las resoluciones y finalmente el cobro de los montos reconocidos, incluso por la vía coactiva.

EMPRESA	No. DE AUTO SUPREMO	IMPORTE EN BOLIVIANOS
TRANSREDES S.A.	AUTO SUPREMO N° 305	158.448.887
TRANSREDES S.A.	AUTO SUPREMO N° 304	41.625.112
MAXUS S.A.	AUTO SUPREMO N° 207	59.146.821
CHACO S.A.	AUTO SUPREMO N° 309	42.246.531
CHACO. S.A.	AUTO SUPREMO N° 294	5.121.795 (*)

(*)Saldo considerando pagos a cuenta efectuados en Mayo/2008.

La Paz, 28 de agosto de 2008.